



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 064 DE 2016

“por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: El estudiante ALBEIRO JOSE PAREDES ROMERO código 518-1102877871 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por motivos familiares.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 22 de septiembre de 2016, y en Acta 034 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matricula del estudiante, teniendo en cuenta el Artículo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico de 2016 del estudiante ALBEIRO JOSE PAREDES ROMERO código 518-1102877871 del programa de Administración de Empresas

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara